

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGAY

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL-Y/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA UGEL YUNGAY

Ruc/código : 20100144922

Nombre o Razón social : GRUPO PANA S.A.

Fecha de envío : 09/11/2023

Hora de envío : 22:55:59

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN: AÑO DE FABRICACIÓN 2024

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CONSULTA CON EL ÁREA USUARIA CORREGIR DICHO ERROR CONSIDERANDO QUE TODOS LOS VEHICULOS QUE SE COMERCIALIZAN EN EL MERCADO ACTUALMENTE SON FABRICADOS EN EL 2023 Y NINGÚN POSTOR UEMPLIRÍA CON EL REQUERIMIENTO.

DICE: AÑO DE FABRICACIÓN 2024  
DEBERÍA DECIR: AÑO DE FABRICACIÓN 2023

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 6.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, precisa la presente observación, se considerará el año de fabricación 2023 modelo 2024, la cual se sujeta según el Art. 16-REQUERIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Art. 16-REQUERIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGAY

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL-Y/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA UGEL YUNGAY

Ruc/código : 20100144922

Nombre o Razón social : GRUPO PANA S.A.

Fecha de envío : 09/11/2023

Hora de envío : 22:55:59

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN

MODELO DE MOTOR RC61F

TIPO 1GD

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CONSULTA CON EL ÁREA USUARIA SUPRIMIR DICHO REQUERIMIENTO, CONSIDERANDO QUÉ ESTÁS ESTARÍA SIENDO DESTINADA A UN ÚNICO MODELO DE CAMIONETA, LO ANTERIOR NO AEFECTARÍA EN EL NINGÚN EXTREMO EL REQUERIMIENTO INICIAL.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 6.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la presente observación, Modelo de Motor y Tipo debe "indicar de acuerdo al fabricante de la marca ofertada de preferencia de la misma marca del vehículo ofertado"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

I Art. 16-REQUERIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGAY

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL-Y/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA UGEL YUNGAY

Ruc/código : 20100144922

Nombre o Razón social : GRUPO PANA S.A.

Fecha de envío : 09/11/2023

Hora de envío : 22:55:59

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Solicitan que el lugar de entrega se realice ¿ Carretera Central Huaraz ¿ Caraz S/n referencia frente al grifo Monterrey.

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CONSULTA DEL ÁREA USUARIA, ACEPTAR EL TRASLADO DEL VEHICULO POR SUS PROPIOS MEDIOS (RODANDO) Y CUBIERNTO INTEGRAMENTE EL SEGURO DE TRASLADO POR EL POSTOR GANADOR, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE AMPLIAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE DICHA ACEPTACIÓN NO ALTERARÍA EN NINGÚN EXTREMO LA CALIDAD DEL BIEN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: D.1      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara la presente consulta, es responsabilidad del proveedor cualquier seguro o otro contratación que se diese en el traslado del bien ya que en el precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar (ANEXO 06), por lo que el bien será entregado en el Almacén Central ubicado en ¿ Carretera Central Huaraz ¿ Caraz S/n referencia frente al grifo Monterrey

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

I Art. 16-REQUERIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.